549537

San José de Cúcuta,

Respetado,
RUSSBELTH ANTONIO ORTEGA
Representante Legal de PRESSUREMATIC S.A.S.
pressurematic@outlook.com

Asunto: Respuesta a solicitud con radicado 7-2026-343944 del 05 de agosto de 2026.

Cordial saludo.

En atención a su comunicación y solicitud, la supervisora del contrato No. CO1.PCCNTR.9537302 de la anualidad presente revisó la ejecución contractual verificando que ha habido cumplimiento de las actividades relacionadas a las obligaciones contractuales celebradas, por lo cual emitió aprobación en calidad de supervisora para que se proceda a la prórroga hasta el 19 de agosto de 2026 del contrato referido.

En consecuencia, comunico mi aceptación a la solicitud, resultado así:
MODIFICAR el contrato No. CO1.PCCNTR.9537302 de 2026, siendo la fecha de terminación el 19 de agosto de 2026.

Deberá ampliar la vigencia de la póliza de garantía del contrato, las demás condiciones se conservan sin modificación, manteniendo términos inicialmente pactados.

Atentamente,

Firmado digitalmente por HUGO LEON TABORDA OCAMPO
Fecha: 2026.08.06 16:06:05 -05'00'

HUGO LEÓN TABORDA OCAMPO
Subdirector (E)
Centro de la Industria, la Empresa y Los Servicios

Revisó: Angelith Alarcón S. – Abogada, Contratación CIES.
Elaboró: Rosell Daniel Blanco Colmenares – Contratación ByS